

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O

Dirección Desarrollo
Comunitario



DECRETO EXENTO N° 6621
RETIRO, 17 FEB 2017
VISTOS:

1° Decreto Exento N°3.828 de fecha 15 de diciembre de 2016, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2017;

2° Art. 8 letra g) y Art. 7° N° 10 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3° Dex. N° 539 de fecha 07 de Febrero de 2017 en el cual se contrata a proveedor para realizar servicio artístico;

4° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

DECRETO:

1° **MODIFIQUESE** Decreto Exento N° 539 en el Punto 3° del DECRETO **donde dice:** Impútese el gasto con cargo al Dex. N° 44, cuenta N° 22.11.999.009.006 "Otros Servicios" en el Programa "Recreación Familiar" en el área de gestión Programas Culturales del Presupuesto Municipal Vigente; **debiendo decir:** Impútese el gasto con cargo al Dex. N° 384, cuenta N° 22.11.999.006.003 "Otros Servicios" en el Programa "Fiesta Tradicional Copihue" en el área de gestión Actividades Municipales del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLAUDIA PARADA FRANCO
JEFA(S)
UNIDAD DES. COMUNITARIO



MARCELA GUZMAN CASTRO
ALCALDESA (S)



ALICIA IBAÑEZ MONTECINO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

MGC/AIM/CPF/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Depto. Adquisiciones.

Archivo Unidad Des. Comunitario. /